

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:7261/230-2

ORD. Nº **19 ARCHIVO**

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 92/2303,
de 11.5.92.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO,

- 3 JUN 1992

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **92/12395**

A: **04 JUN 92**

FRANCO	FRANCO	FRANCO	FRANCO
C.B.E.	MLP		PVE
M.T.O.	EDEC		J.P.A.
M.Z.C.			

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SRA. SOLANGE VARGAS DE GONZALEZ
PAIPOTE Nº 417 POBL. NUEVA ESPERANZA
OSORNO Xa. REGION

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su cónyuge CLAUDIO GONZALEZ SALGADO.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su cónyuge, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe

Gab. Presidencial